



	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	CODIGO				
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	No conformidad mayor				
O ENTIDAD ACADÉMICA	DIVISIÓN DE SERVICIOS	No conformidad menor	PAC-SGC-13			
	ESTUDIANTILES					
	 ORGANIZACIÓN DOCUME 	FECHA				
	INFORMACIÓN					
PROCESO	 GESTIÓN DE FOMENTO A 	03/05/18				
	 ADQUISICIÓNES-PAGO DE 	03/03/18				
	MUEBLES Y SERVICIOS					
ORIGEN DE LA NO CONFOMIDAD	AUDITORIA EXTERNA DE VIGILANCIA No. 2 IMNC					
	JULIA MARGARITA MARTINEZ SAL	DAÑA				
COORDINADOR DEL PLAN DE	LAURA FIGUEROA BARRAGAN					
ACCIÓN	PEDRO JURADO HERNANDEZ					
	BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ ALVA	AREZ				
	JULIA MARGARITA MARTINEZ SALDAÑA					
	LAURA FIGUEROA BARRAGAN					
	GUADALUPE RIVERA ORNELAS					
	PEDRO JURADO HERNANDEZ					
	ADRIANA FLORES LOBATO BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ ALVAREZ HERLINDA CRUZ MENDOZA					
EQUIPO DE MEJORA						
	SERGIO HUGO VIZCARRA MOREN	0				
	BEATRIZ MORENO SANCHEZ					
	JUAN CARLOS RANGEL LIMON					
	FERNANDO CUEVAS CASTRO					
	ANGEL ORLANDO ARMAS ALEJO ALMA ROSA CORTES AVILA					
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORM						

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD:

Requisito de la norma:

8.4.1 Generalidades

La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.

La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando:

- a) los productos y servicios de proveedores externos están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios de la organización;
- b) los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización;
- c) un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización.

La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y





la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos. La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones.

Incumplimiento (No Conformidad) y Evidencia objetiva:

Evidencia que soporte la no conformidad: Durante la revisión de la evaluación al proveedor Librería Universitaria UASLP conforme al formato SB-ODS-FRM-OE "Valoración de proveedores" sin fecha de emisión; se identifica que el proveedor no cumple con el criterio de tiempos de entrega establecidos, obteniendo una calificación de 60 puntos. La compra a este proveedor fue realizada con la cotización 3206, el 17 de marzo de 2017 y la entrega se realizó el 16 de junio 2017. No se muestra evidencia de la acción tomada y la organización realiza una compra con la cotización 4605 el 11 de julio de 2017 y la entrega se realizó el 27 de octubre de 2017, incumpliendo nuevamente los criterios de evaluación establecidos en la Guía Adquisición de Documentos del Sistema de Bibliotecas, la cual no se encuentra disponible en la plataforma del Sical.

Durante la evaluación al proceso Gestión y fomento al deporte se observa que el proveedor González Sandoval Aaron David con número de identificación 3875, de acuerdo a la Orden de Compra (DFI-CON-FRN-07) No. 2018/07650 del 20 de marzo del 2018, y Descripción: Arbitraje de torneo Estatal del CONDDE en Tenis de Mesa; Pago por servicio de arbitraje en el torneo estatal del CONDDE, organizado por la UASLP, en la disciplina de Tenis de Mesa, no se tienen precisados los criterios de selección y/o evaluación para su participación en los juegos deportivos en su etapa interna.

REACCION (SI APLICA)

REACCION PARA CONTROLAR Y CORREGIR:

ACTIVIDADES PROCESO DE ORGANIZACIÓN DO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA VICIOS DE INFORM	FECHA REAL (auditor) IACIÓN (ODSI	OBSERVACIONES (auditor)
1.Reunión de trabajo con el Dpto. de Adquisiciones de la Secretaria Administrativa y los líderes del proceso ODSI del Sistema de Bibliotecas	Líderes de proceso/DIGC	03/05/18	,	,
2. Incorporar una actividad en la Guía de Adquisición de Documentos del Sistema de Bibliotecas para difundir los resultados de la evaluación de proveedores en los periodos indicados para mejorar la comunicación interna.	Líderes de proceso	28-31/05/18		
3. Homologar los criterios de evaluación conforme al procedimiento SEA-JEC-PRC-02 Selección, evaluación y reevaluación de proveedores Y eliminar de la Valoración de Proveedores los proveedores	Líderes de proceso	28-31/05/18		





internos y únicos.						
4. Publicación de la Guía de Adquisición de Documentos del Sistema de Bibliotecas en la plataforma del Sical.	Líderes de proceso	04-08/06/18				
PROCESO DE GESTIÓN DE FOMEN	PROCESO DE GESTIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE					
1. Solicitar el certificado de González Sandoval Aarón David con número de identificación 3875 del Arbitraje de torneo Estatal del CONDDE en Tenis de Mesa	Líder de proceso	7-11/05/18				

EVALUACION DE LA NECESIDAD DE ACCION PARA ELIMINAR LA CAUSA

REVISION Y ANALISIS:

En el caso del proceso ODSI, se revisó y se determinó con respecto a la valoración de proveedores del Sistema de Bibliotecas que conforme a los resultados presentados, el proveedor no incumple los criterios de tiempo de entrega establecidos en las compras realizadas a la Librería Universitaria por el Sistema de Bibliotecas en 2017, por lo que con las acciones tomadas en la corrección se atiende la no conformidad y evita la recurrencia. Se anexa la presentación de los resultados 2017.

Para el caso del proceso de Gestión de Fomento al Deporte, se identifica la causa raíz mediante la metodología de los 5 porqués.

- 1. ¿Por qué no se tienen precisados los criterios de selección y/o evaluación de los proveedores de servicio de arbitraje?
 - R= Porque no están incluidos como parte del proceso de compras.
- 2. ¿Por qué no están incluidos dentro del proceso?
 - R= Porque se tiene la confianza de que son organizaciones autorizadas.
- 3. ¿Por qué se tiene la confianza de que son organizaciones autorizadas?
- R= Porque los árbitros están avalados por la Federación Mexicana de cada disciplina.
- 4. ¿Por qué están avalados por la Federación Mexicana de cada disciplina? R= Porque son los únicos que califican la competencia.
- 5. ¿Por qué son los únicos que califican la competencia?
 - R= Porque son los únicos autorizados.

CAUSA RAIZ DETERMINADA

Al ser los únicos autorizados por la Federación Mexicana de cada disciplina, se convierten en proveedores únicos del servicio considerando los criterios de selección, evaluación y reevaluación del Proceso de Adquisiciones-pago de materiales, bienes muebles y servicios.

REVISION DE HISTORICO	HA HABIDO SIMILARES:	SI()	NO (x)	
-----------------------	----------------------	------	--------	--





PLAN DE ACCION, ACTIVIDADES QUE SE ASEGUREN QUE NO SE REPETIRA LA NO CONFORMIDAD						
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL (auditor)	OBSERVACIONES (auditor)		
1. Revisar y adecuar el procedimiento SES-DUA-PRC-01 JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS EN SU ETAPA INTERNA para incluir la gestión previa al desarrollo de los juegos.	Líder del proceso/Coordi nadora de Calidad	14-18/05/18				
2. Integrar una actividad de verificación que asegure los materiales, instalaciones y recursos humanos necesarios para el cumplimiento del programa.	Líder del proceso/Coordi nadora de Calidad	14-18/05/18				
3. Enviar a la DIGC el PRC SES-DUA-PRC-01 actualizado para su revisión.	Coordinadora de Calidad	23/05/18				
4. Revisar y publicar el PRC SES- DUA-PRC-01	DIGC	23-25/05/18				
5. Difundir los cambios con el personal involucrado del proceso de Gestión de Fomento al Deporte.	Líder del proceso	28-30/05/18				
6. Incorporar la nota "A los proveedores únicos e internos, se les aplican los criterios de evaluación y reevaluación, únicamente con fines de monitoreo, ya que en algunos casos no es posible contar con otras alternativas para proveer el producto o servicio." del SEA-JEC-PRC-02 Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores Críticos. En caso de que el resultado sea no confiable (ver actividad 3 Calificación de proveedores del procedimiento SEA-JEC-PRC-02), se enviará al proveedor una carta de recomendación para que mejore su desempeño en los criterios establecidos. En el caso de que el proveedor obtenga resultado confiable se enviará una carta de reconocimiento con el objeto de que conserve su desempeño.	Jefe del Dpto. de Adquisiciones	04 al 08/06/18				
7. Enviar el procedimiento a la DIGC para revisión y publicación.	Líder de proceso	11 al 15/06/18				
8. Realizar las modificaciones pertinentes (si aplica) y solicitar la publicación en la página del Sical.	Líder de proceso	11 al 15/06/18				





9. Solicitar a los Líderes de procesos los proveedores críticos necesarios	Jefe del Dpto. de	18-22/06/18					
para operar el proceso.	Adquisiciones						
10. Difundir a los Lideres de proceso y responsables de compras directas en los proceso del Sical los criterios establecidos en el procedimiento de Selección, Evaluación y Revaluación de Proveedores SEA-JEC-PRC-02.	Jefe del Dpto. de Adquisiciones	18-22/06/18					
	SEGUIMIENTO DE						
NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR:	NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR: FECHA DE REVISIÓN:						
FECHA DE VERIFICACIÓN PROGRAM	//ADA:						
VEF	RIFICACIÓN DE LA	EFICACIA DE L	AS ACCIONES	S			
EVIDENCIA DE LA VERIFICACIÓN:							
RIESGOS IDENTIFICADOS							
SE REQUIERE ACTURALIZAR LOS RIESGOS DEL SISTEMA DE CALIDAD SI () NO () DESCRIPCION DE LOS RIESGOS							
CAMBIOS EN EL SISTEMA							
SE REQUIEREN HACER ALGUN CAMBIO AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SI () NO () DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS:							
NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR: FECHA DE VERIFICACIÓN:							
EXPLICACION EN CASO DE NO SER EFECTIVO:							